



Decreto aprobando modificación de crédito n.º **6/2026** sobre el presupuesto municipal, mediante transferencia de crédito.

Vista la propuesta de modificación de crédito **6/2026** sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio **2026**, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con los artículos del 179 al 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto,

RESUELVO:

ÚNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito N.º 6/2026, sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2026 mediante transferencia de crédito, que se transcribe a continuación:

1.- Transferir crédito a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2026

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
320.00.622.00	Educación – Edificios y otras construcciones	7.770,76 €
Total		7.770,76 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
320.00.212.00	Educación – Reparación y conservación de Edificios	7.770,76 €
Total		7.770,76 €

Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del Órgano Competente

Código seguro de verificación (CSV):

5ABC 79B3 CFE7 3D70 E3A4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 09-02-2026

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 10-02-2026



5ABC79B3CFE73D70E3A4

Num. Resolución:

2026/00000483

Insertado el:

10-02-2026

con

Código seguro de verificación (CSV):

5ABC 79B3 CFE7 3D70 E3A4



5ABC79B3CFE73D70E3A4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmdelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 09-02-2026

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 10-02-2026

Num. Resolución:

2026/00000483

Insertado el:

10-02-2026